

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7844 *Anuncio de subasta. Procedimiento de venta Extrajudicial seguido ante el Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Sevilla, don Francisco Javier López Cano.*

Don Fco. Javier López Cano, Notario de Sevilla, del Ilustre Colegio de Andalucía,

Hago constar: Que se han iniciado, ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad mercantil BANESTO, contra Motos Muriel, S.L., en calidad de parte prestataria e hipotecante de las siguientes fincas hipotecadas:

1) Finca número 1. Urbana. Local en planta baja del edificio sito en Sevilla, en la calle Arroyo, números 54 al 62, marcado como casa número 4, con entrada por la calle de penetración peatonal, denominada "A". Consta de un salón diáfano con columnas, con una superficie útil de trescientos cuarenta metros con ochenta decímetros cuadrados (340,80 m²) y construida de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados (364 m²).

Tiene entrada independiente y propia por la calle de penetración peatonal "A" y Linda: Mirando desde dicha calle, al frente, la misma y zona común de la misma y casa; por la derecha, casa número tres del mismo conjunto, promovida por Inmobiliaria Geolam; izquierda, calle Arroyo y fondo, espacio libre posterior del mismo conjunto.

Cuota: 19,76%.

Inscripción: En el Registro de la propiedad número 11 de los de Sevilla, tomo 1549, libro 255, folio 44, finca número 11.501, inscripción 2.^a

2) Finca número 2. Urbana. Número 1-A, local comercial en planta baja de la casa sita en Sevilla, calle Arroyo, números 54 al 62, marcada como casa número 3.

Linda: Al frente, calle peatonal A y en parte con zona donde se sitúan seis trasteros; por la derecha entrando, dicha zona de trasteros, zonas comunes de zaguán, caja de escaleras y otras; y resto de la finca de la que se segrega; izquierda, casa número cuatro "Inmobiliaria Geolam, S.A.", antes finca matriz de dicha sociedad y por el fondo, zona de penetración propiedad de "Inmobiliaria Geolam, S.A.", o sea, el resto de la finca matriz, hoy calle de penetración peatonal B.

Tiene una superficie construida de noventa y seis metros con veintinueve decímetros cuadrados (96,29 m²) y carece de distribución.

Coefficiente: 4,93%.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 11 de los de Sevilla, tomo 2681, libro 293, folio 124, finca número 13.908, inscripción 2.^a

Las bases de la subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe sita en la Avenida República Argentina, número 9.

2. La primera subasta el día 16 de abril de 2012, a las 10:00, horas, al tipo del

precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de doscientos cincuenta y dos mil quinientos seis euros con sesenta céntimos (252.506,60 €), para la finca 13.908 y un millón ciento treinta mil novecientos cuarenta y ocho euros (1.130.948,00 €) para la finca 11.501, en su caso; la segunda subasta el día 14 de mayo de 2012, a las 10:00, horas, al tipo del 75 por 100 del correspondiente a la primera; la tercera subasta el próximo día 11 de junio de 2012, a las 10:00, horas, sin sujeción a tipo.

3. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda a la primera o segunda subasta, en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 0030.4268.11.0002332271 de la Entidad BANESTO, en Sevilla, Avenida República Argentina.

4. La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes de las diez a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. La subasta se efectuará en la forma en que determina el artículo 236 del RH.

Sevilla, 5 de marzo de 2012.- Notario.

ID: A120013557-1